NOMBRA A PERSONA QUE INDICA DECRETO REGISTRADO Nº 1 2 0 7

CONCON,

18 JUN 2021

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación, La Ley 19.410 de 1995, Articulo Nº1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley Nº 10.336, Resolución Nº6 año 2019 y Nº18 año 2017 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. Nº1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Artículo 52 de la Ley Nº19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos. Informe Nº242, Certificado de Disponibilidad Nº319.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de Réemplazante de la titular Katherine Durán O., por Licencia Médica N°3053363501-6 desde el 31/05/2021 hasta el 11/06/2021.

NOMBRE

R.U.T.

Título o estudio

Tipo de funciones Nº de Horas Cronológicas semanales

Financiamiento

Establecimiento

Jornada de Trabajo

Nivel o Modalidad de enseñanza

Calidad

Periodo de vigencia

fidelidad funcionaria.

<u>: AURA ARAYA OL</u>IVAREŞ

Profesora de Educación Física para Enseñanza Básica y

Media

: Docente Aula

: 2Hrs.

: Subvención Regular

Escuela Básica "Oro Negro"

: Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes

a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y

requeridas por la Dirección del Establecimiento.

: Enseñanza Básica

: Reemplazo

: Desde el 31 de Mayo de 2021 hasta el 11 de Julio de 2021

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de

Dirección

4. NOTIFÍOUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la 5. ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ULLANDESPINOZA GODOY

RIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Registro SIAPER(3) Secretario Municipal

Interesado(a)

Archivo RR.HH. DAEM (006)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ ALCALDE

EUĠÉNIO

Firmado digitalmente por EUGENIO SAN SAN ROMAN ROMAN COURBIS -Fecha: 2021.06.17

COURBIS

13:04:31 -05'00'